CONTRATO N°063 /2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y VETERINARIO" ID N° 336.990.

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. SANTIAGO BERTONI H**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N 6392/2016 con Cédula de Identidad N° 752.011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRODUCCIONES GENERALES S.A. (RUC: 80065368-8),** domiciliada en J. Eulogio Estigarribia e/ San Roque González de Santa Cruz y Tte. Zotti, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE ENRIQUE ARIAS SANDOVAL**, con Cédula de Identidad N° 2.037.582, en carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y VETERINARIO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 25/2017 "Adquisición de Equipos de Laboratorios y Veterinario", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **336.990.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 25/2017 "Adquisición de Equipos de Laboratorios y Veterinario", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 903/2017.

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.: 80065368-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
BIOTECNOLOGIA CIHB "HERNANDO BERTONI" CAACUPE IPTA										
1	Agitador de laboratorio	**Agitador de laboratorio**, mecánico, de hélice, digital, vertical con Soporte metálico pintado en exposi. • Control de velocidad analógica pantalla LED • Torque para agitación de medio viscoso. • Protección de detención automática del motor • Diseño que permita fácil ajuste de la posición del impulsor. • Diámetro grande del mandril para muchos tipos de ejes. • Pase a través de barras de agitación aceptadas. Velocidad 0 a 2200 rpm, display LED, resolución 1 rpm máximo torque 40 ncm, máxima viscosidad 10.000 mPas para 20 Litros de agua máximo	*Equips lab*	*China*	OS20-Pro	Unidad	Unidad	1	6.400.000	6.400.000
2	Incinerador eléctrico de laboratorio	**Incinerador eléctrico de laboratorio**, Rango de temperatura 815°C como mínimo , calor infrarrojo de su central de cerámica, sin asbesto para asegurar una máxima esterilidad , esterilización completa entre 5-7 segundos 170W 220 V 35mm de diámetro cámara interna	*Equips lab*	*China*	HM-3000A	Unidad	Unidad	5	3.850.000	19.250.000
PROGRAMA ACUICOLA - EUSEBIO AYALA IPTA										
5	Oxímetro	**Oxímetro**, medidor profesional DO portátil para aplicaciones al aire libre, equipado con un sensor polarográfico para medir la concentración de DO o el porcentaje de saturación en el agua. características: • Calibración automática de 1 o 2 puntos (100% en aire saturado o aire saturado, 0% en solución de oxígeno cero) • Compensación automática de la salinidad y la presión barométrica después de la entrada manual • Compensación de temperatura automática. • Lectura seleccionable en ppm, mg / L o% de saturación • selección de unidades de temperatura entre ° C y/o F • función de punto final automática congelando los valores medidos estables para facilitar la lectura y la grabación de datos • Mensaje de ayuda como guía operativa • menú de configuración para personalizar los puntos de calibración, la resolución, las condiciones de estabilidad de las mediciones, las unidades de temperatura, la fecha / hora • función de restablecimiento que permita devolver todas las configuraciones a los valores predeterminados de fábrica • Memoria expandida hasta 500 lecturas. • reloj incorporado en tiempo real para cumplir con el estándar GLP • datos almacenados que pueden transferir a la PC a través del puerto USB 0.00 A 20.00 MG /L 0,2 mg/l o ppm resolución 0,1 mg/l "	*Equips lab*	*China*	Bante 821	Unidad	Unidad	1	8.990.000	8.990.000
PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA - CAP MIRANDA IPTA										
7	Microscopio óptico	**Microscopio óptico**, Trinocular de alta gama con cabezal a 30° y rotable en 360° distancia interpupilar de 48 a	*Equips lab*	*China*	BM 1000	Unidad	Unidad	1	10.980.000	10.980.000

RODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.. 80065368-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

		75 mm como mínimo, ajuste coaxial división fina 0,002mm rango de rotación 20 mm platina móvil 132x142mm y 75x40mm, objetivos de alto rango con luz de fibra óptica de 150W con iluminación halógena 22``de largo luz de fibra con control de intensidad apagado automático contra necesidad , slot para cambio de color de filtros con doble cuello , sistema de aireación forzado de metal								
PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE CALIDAD - CAP MIRANDA IPTA										
10	Balanza analítica	**Balanza analítica**, Balanza analítica y de precisión de indicación 0,001g. Carga máxima de 200 gr interface RS232 pantalla LCD burbuja de nivelación, protección de sobre carga contador de partes certificado de calibración y pesa de calibración, plato de acero inoxidable con aluminio 90mm de diámetro del plato; con ups para proteger el equipo.	*Equips lab*	*China*	Equis-lab 0,001 a 200 gr	Unidad	Unidad	1	3.880.000	3.880.000
11	Estufa de Secado	**Estufa de Secado;** este equipo será utilizado para el secado, curado, fusión y calentamiento en experimentos de instituciones de investigación científica. • Tipo vertical, exterior de pulverización electrostática de acero laminado en frío. • El ventilador de aire de fondo y el calentador bien coordinados y la circulación vertical de aire caliente aseguran la uniformidad de la temperatura • Cámara de acero inoxidable; cuatro cuadrados de transición semicircular; posicionamiento flexible y estante extraíble; La placa lateral del conducto de aire y el recubrimiento del calentador inferior deberán ser fáciles de ensamblar y desmontar para la limpieza • Controlador de temperatura inteligente de microordenador PID con funciones de temporización y protección contra sobretemperatura. Preciso en control de temperatura y fácil de leer. • Puerta con amplia ventana de observación de doble vidrio, cierre de hebilla hermético ajustable y sello de goma de silicona resistente al calor, que evitan eficientemente la pérdida de calor Temperatura Máxima 300° Exactitud 1 Grado, Resolución 0,1°C Tamaño de la cámara como mínimo de 600x500x75 mm Distribución de temperatura 2.5%	*Equips lab*	*China*	WGL-230B	Unidad	Unidad	1	14.100.000	14.100.000
PROYECTO MAIZ - CE CHORE IPTA										
12	Tensiómetro Analítico	**Tensiómetro** Analítico 60 cm. (5), Tensiómetro analógico, con lectura de 0 a.100 KPA. Vacuometro sustituible. Punta de Cerámica. Ultra-resistente. Marca para guiar la profundidad de instalación.	*Equips lab*	*China*	*Equips lab*	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
PROYECTO BOVINO - CE BARRERITO IPTA										
15	Ecógrafo veterinario portátil	**Ecógrafo veterinario portátil**, Para ecografía. Aplicaciones en animales grandes: reproducción, tendón; animales pequeños: Abdomen, Piezas pequeñas, Cardiología básica. Monitor giratorio LED de 12 pulgadas (0 - 30 grados) adaptable a diferentes ángulos de visión. Diseño ultra ligero y compacto, ideal para servicios móviles Modos de visualización: B, B / B, 4B, M, B / M Escala de Grises 256 Niveles	*Equips lab*	*China*	Chison ECO-1Vet	Unidad	Unidad	1	28.000.000	28.000.000

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.: 80065368-8

		Tecnología de formación de múltiples haces (mejora la velocidad de fotogramas, mejora la resolución de imagen) Profundidad 240mm de exploración máxima (dependiendo del tipo de sonda) Frecuencia de sonda 2.5MHz - 11 MHz (dependiendo del tipo de sonda) Gestión de Archivos - Gestión de la información del paciente, Registro de imágenes del paciente, Informe del examen del paciente. Paquetes de software: Canince: GS, CRL, HD, BD; Felino: HD, BD; Equino: GS; Bovinos: BPD, CRL, diámetro del tronco; Ovino: BPD, CRL, diámetro del tronco Fuente de alimentación - CA 240V-100V, 50Hz-60Hz Una amplia gama de transductores disponibles Configuración estándar Unidad principal con monitor LED de 12 " 1pc 5.3 - sonda lineal de 10.0MHz L7M-A Imágenes compuestas, armónicos de tejidos, i-image, Trapezoida, Chroma 1 conector de sonda Batería de iones de litio recargable incorporada BT-2500 (2 horas) Opcional Batería recargable incorporada del ion de litio (2 horas) Adaptador de corriente Tapa del teclado anti-agua 2do conector de la sonda DICOM 3.0 Carrito de lujo TR-8000 Bolsa Interruptor de pie								
TOTAL Gs.: (IVA incluido)										**93.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 93.200.000** (Guaraníes noventa y tres millones doscientos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es según el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
BIOTECNOLOGIA CIHB "HERNANDO BERTONI" CAACUPE IPTA			
1	Agitador de laboratorio	1	Entrega total de los bienes adjudicados dentro de los **10 días hábiles,** contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedido por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en el Centro de Investigación IPTA - Caacupé Hernando Bertoni, sito en Ruta II, Mcal. Estigarríbia km 48,5 – Distrito de Caacupé, Dpto. de Cordillera, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes. El encargado de la recepción será un técnico del Laboratorio de Biotecnología en forma conjunta con un representante del Departamento de Patrimonio y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros.
2	Incinerador eléctrico de laboratorio	5	

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.: 80065368-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

PROGRAMA ACUICOLA - EUSEBIO AYALA IPTA			
5	Oxímetro	1	Entrega total de los bienes adjudicados dentro de los **10 días hábiles,** contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedidos por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en el Centro de Investigación IPTA - Caacupé Hernando Bertoni, sito en Ruta II, Mcal. Estigarríbia km 48,5 – Distrito de Caacupé, Dpto. de Cordillera, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes. El encargado de la recepción será un técnico del PROGRAMA ACUICOLA IPTA, en forma conjunta con un representante del Departamento de Patrimonio y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros
PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA - CAP MIRANDA IPTA			
7	Microscopio óptico	1	Entrega total de los bienes adjudicados dentro de los **10 días hábiles,** contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedido por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en el Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, sito en Ruta VI, km 17 - Distrito de Capitán Miranda, Dpto. Itapúa, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes. El encargado de la recepción será un técnico del PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA IPTA, en forma conjunta con un representante del Departamento de Patrimonio y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros
PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE CALIDAD - CAP MIRANDA IPTA			
10	Balanza analítica	1	Entrega total de los bienes adjudicados dentro de los **15 días hábiles,** contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedido por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en el Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, sito en Ruta VI, km 17 - Distrito de Capitán Miranda, Dpto. Itapúa, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes. El encargado de la recepción será un técnico del PROGRAMA DE TRIGO P/LABORATORIO DE CALIDAD IPTA, en forma conjunta con un representante del Departamento de Patrimonio y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros
11	Estufa de Secado	1	
PROYECTO MAIZ - CE CHORE IPTA			
12	Tensiómetro Analítico	1	Entrega total de los bienes adjudicados dentro de los **10 días hábiles,** contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedido por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en el Centro de Investigación IPTA - Chore, sito en Distrito de Choré, Dpto. de San Pedro, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes. El encargado de la recepción será un técnico del PROYECTO MAIZ IPTA, en forma conjunta con un representante del Departamento de Patrimonio y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros
PROYECTO BOVINO - CE BARRERITO IPTA			
15	Ecógrafo veterinario portátil	1	La entrega de los bienes será en la Oficina Central del IPTA, sito en Ruta II, Mcal. Estigarríbia, km 10,5. San Lorenzo, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes.

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.: 80065368-8

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos, sin ningún costo para la Contratante.

La Contratante se reserva el derecho de realizar a través de los responsables que se encuentren facultado para realizar el control de calidad de los servicios adjudicados y cualquier otra inspección en que las circunstancias lo requieran, en cualquier momento y por los medios idóneos que estime conveniente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total del contrato, tendrá una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo establecido en el plan de entrega y sus eventuales prorrogas, salvo casos fortuito o fuerza mayor, será pasible una de multa equivalente al 1 % (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados, que se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR, que será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el plan de entrega y sus eventuales prorrogas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de NOVIEMBRE y año 2017.

Sr. JOSE ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
Presidente PRODUCCIONES GENERALES S.A
PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC. 80065368-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Presidente

Ing. Agr. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente del IPTA